

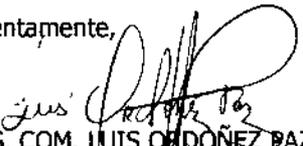
## **INFORME ANUAL DEL COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: INMOBILIARIA MARCEVERNA S.A. "EN LIQUIDACION"**

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de INMOBILIARIO MARCEVERNA S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración no ha cumplido los lineamientos esperados puesto que la compañía se encuentra en disolución según resolución SCV-INC-DNASD-SD-14 del 8 de octubre del 2014.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 5.- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformativa al código de trabajo, cúpleme informar que la empresa mantiene a todo su personal bajo relación de dependencia directa, habiendo cumplido con todas sus obligaciones patronales.

Atentamente,

  
ING. COM. LUIS O'DÓÑEZ PAZ  
**C.C. 0915871198**  
**COMISARIO**

**Guayaquil, 05 de abril del 2019**